



Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2017



Cod. GDR: HU05

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS3

Nombre de la Línea de Ayuda:

Apoyo a la puesta en marcha y modernización de explotaciones agrarias, impulsando la incorporación de mujeres y favoreciendo el relevo generacional.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
- Personas beneficiarias elegibles	- Podrán ser personas beneficiarias las personas titulares de las explotaciones agrarias o las agrupaciones de éstas. Cuando la persona beneficiaria sea una empresa de conformidad con la definición establecida en el artículo 1 del Anexo I del Reglamento (UE) n° 651/2014, dicha empresa deberá tener la consideración de PYME tal y como se definen en dicho Anexo.	- Informe emitido por la Oficina Comarcal Agraria correspondiente, conteniendo, al menos, la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> . N° de Explotación. . Persona Dtular . Municipio donde se ubica . Parcelas catastrales que comprende (códigos de referencia).